

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

1459 *Contratación de obras "Restauración y Consolidación de las Murallas de la Mota, Fase II. Gabán". Expte. C-11/278.*

Anuncio

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2011, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de las obras restauración y consolidación de las murallas de la Mota. Fase II. Gabán. Expte C-11/278

Se convoca el correspondiente Procedimiento Abierto, tramite urgente para la contratación de las mencionadas obras.

1.º. *Entidad adjudicante.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Área de Contratación y Urbanismo.

c) Obtención de documentación e información:

1. Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

2. Domicilio: Calle General Lastres, núm. 15 (Casa Batmala).

3. Localidad: Alcalá la Real (Jaén). Código Postal 23680.

4. Telf. 953587145. Fax: 953 582227.

5. E-mail: urbanismo.contratación@alcalalareal.es.

6. Perfil de contratante www.alcalalareal.es.

7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 13 horas.

2.º. *Objeto del contrato.*

a) Ejecución de las obras de RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MURALLAS DE LA MOTA. FASE II. GABÁN.

3.º *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios Adjudicación: Los señalados en la Cláusula décimo-cuarta, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.º. *Precio de licitación:* 2.893.663,28 euros, I.V.A. incluido.

5.º. *Garantías.*

- Garantía provisional: 73.567,71 euros.

- Garantía definitiva: El 5% del importe de adjudicación, I.V.A. excluido.

6.º. *Clasificación exigible.*

Grupo: K.

Subgrupo: 7.

Categoría: D.

7.º. *Presentación de ofertas.*

a) Fecha límite de presentación de ofertas: En el plazo de trece días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Trascurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido proposición, ésta en ningún caso será admitida.

b) Documentación a presentar: Por cada licitador se deberán presentar los documentos relacionados en la cláusula núm. 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.º. *Lugar de presentación.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

b) Dependencia: Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

c) Domicilio: Calle General Lastres, núm. 15 (Casa Batmala).

d) Localidad: Alcalá la Real (Jaén). Código Postal 23680.

9.º. *Apertura de ofertas.*

a) Dirección: Sala de Comisiones -Ayuntamiento de Alcalá la Real- Plaza Arcipreste de Hita, núm. 1.

b) Localidad y código postal: Alcalá la Real (Jaén) 23.680.

c) Fecha y hora: Según lo establecido en la Cláusula decimonovena del Pliego de Condiciones.

10.º. *Perfil del contratante:* www.alcalalareal.es.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Art. 126.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, encontrándose el expediente en el Área de Contratación y Urbanismo de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los interesados.

Alcalá la Real, a 14 de Febrero de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ.